



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha : 07/02/2017

DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

DATOS PERSONALES

CODIGO : 2989
APELLIDOS Y NOMBRES : **FUENTES MANTILLA LUIS ALBERTO**
FECHA NACIMIENTO : 23/12/1955 EDAD: 61
DISTRITO : TRUJILLO
D.N.I. : 17924261
EST.CIVIL : CONVIVIENTE
EMAIL: silverfoxfm@hotmail.com



DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 17/06/1987
TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)
UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION
CATEGORIA ACTUAL : PRINCIPAL - TIEMPO COMPLETO - PRI
EMAIL INSTITUCIONAL :

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS
TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MAESTRIA : ADMINISTRACION MENCION: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
06/08/1999 - UNT
DOCTORADO : NO TIENE



Lic. Estela Acuña Trujillo
Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA	Código : 2989
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	PRINCIPAL - TIEMPO COMPLETO	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION	
Maestria	ADMINISTRACION MENCION: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	
Doctorado	NO REGISTRA	
Régimen Pensionario	D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T. SERVICIO
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	
0835-87	10/07/1987	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 12 HR.	17/06/1987	31/12/1987	0 6 14
0100-88	22/01/1988	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 12 HR.	/ /	31/12/1987	0 0 0
0302-88	04/03/1988	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 17 HR.	01/03/1988	31/03/1988	0 1 0
0548-88	03/05/1988	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 17 HR.	/ /	31/03/1988	0 0 0
0548-88	03/05/1988	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 9 HR.	01/04/1988	31/10/1988	0 7 0
1249-8	26/10/1988	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 9 HR.	/ /	31/10/1988	0 0 0
0150-89	12/04/1989	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 8 HR.	01/12/1988	31/05/1989	0 6 0
0262-89	15/05/1989	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 8 HR.	/ /	31/05/1989	0 0 0
0813-89	12/12/1989	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 11 HR.	01/07/1989	14/02/1990	0 7 14
0340-90	15/03/1990	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 11 HR.	/ /	14/02/1990	0 0 0
0243-90	27/02/1990	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	15/02/1990	30/08/1990	0 6 16
1334-90	10/09/1990	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	01/09/1990	31/10/1991	1 2 0
1338-91	04/12/1991	AUXILIAR-DEDICACION EXCLUSIVA	01/11/1991	17/07/1994	2 8 17
1161-94	18/07/1994	ASOCIADO-DEDICACION EXCLUSIVA	18/07/1994	29/03/1998	3 8 12
1025-98R	15/07/1998	ASOCIADO-TIEMPO COMPLETO	30/03/1998	12/11/1998	0 7 13
1869-98R	13/11/1998	ASOCIADO-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	13/11/1998	15/09/2008	9 10 3
0613-2008C	16/09/2008	PRINCIPAL-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	16/09/2008	18/07/2013	4 10 3
RCU-0324-1	19/07/2013	PRINCIPAL - TIEMPO COMPLETO	19/07/2013	25/09/2017	4 2 7

EN LA U.N.T. 29 11 9
 (+) ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL
 RG-045-14 15/04/2014 LIC ADMINISTRACION 1973 AL 1978 4 0 0

FECHA DE COMPUTO : 25/09/2017 TOTAL T.S. ==> 33 11 9



Trujillo, 25 de Setiembre del 2017

Dirección de Escalafón

Gerente de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO



RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0324-2013/UNT

Trujillo, 19 de julio de 2013

Visto el expediente N° 71920, registro N° 120762, con 15 folios, promovido por el docente LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre cambio de modalidad:

CONSIDERANDO:

Que, docente Ms. LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA, de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita cambio de modalidad de Profesor Principal, Tiempo Parcial 20 horas, a Profesor Principal, a Tiempo Completo 40 horas, del Departamento Académico de Administración;

Que, mediante Oficio N° 299-2013-FAC.CC.EE., el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con opinión favorable del Pleno de Docentes y en atención del requerimiento del Jefe del Departamento Académico de Administración, eleva la petición del referido docente para el cambio de modalidad del docente recurrente de Profesor Principal, Tiempo Parcial 20 horas a Profesor Principal, Tiempo Completo 40 horas;

Que, mediante Informe N° 207-2013-OTPER/ACAD., la Jefa de la Oficina Técnica de Personal Académico, refiere que el Departamento Académico de Administración, cuenta con la plaza presupuestada N° 206 de Profesor Principal Dedicación Exclusiva, con la que se ejecuta en la actualidad el nombramiento del docente recurrente como Profesor Principal Tiempo Parcial 20 horas; por lo que es procedente atender el cambio de modalidad solicitado de Profesor Principal, Tiempo Parcial 20 horas a Profesor Principal, Tiempo Completo 40 horas, por contar dicha plaza con el presupuesto respectivo, acorde con los requerimientos institucionales, sustentado en la racionalización de recursos y conveniencia académica; por lo que de conformidad con los artículos 32° inciso h) y 49° literal a) de la Ley N° 23733, en concordancia con los artículos 175° literal j), 222° y 224° del Estatuto Institucional vigente, en amparo de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y la conformidad del Jefe del Departamento Académico de Administración el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 08 de mayo de 2013, previo informe de la Dirección de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Desarrollo; opinando por que se expida la resolución correspondiente, autorizando el cambio de modalidad solicitado;

Que, a través de la Comunicación Interna N° 677-2013-GPD/P, el Director de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, indica que esta plaza está debidamente presupuestada y financiada, debiendo tenerse en cuenta que la plaza a ocupar se encuentre aprobada en el CAP y registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los recursos humanos de la UNT;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2013, acordó autorizar el cambio de modalidad solicitado, conforme se describe en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 33° de la Ley 23733, concordante con el artículo 178° inciso c) del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** el cambio de modalidad del Profesor LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA, de la Facultad de Ciencias Económicas, con antigüedad de la fecha de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Dpto Acad. DE ADMINISTRACION

LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA, de Profesor Principal Tiempo Parcial 20 horas a, Profesor Principal, Tiempo Completo 40 horas, con cargo a la plaza vacante presupuestada N° 206, del Departamento Académico de Administración.

2°) **DISPONER** la modificación del PAP Docente en el sentido que se considere el cambio de modalidad del aludido docente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Santiago Alberto Uceda Ucclos
DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA UCCLOS
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



Flor Marlene Luna Victoria Mori
DRA. FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI
RECTOR (e)

DISTRIBUCION:

- PERSONAL ACADÉMICO
- CONTROL INSTITUCIONAL
- ARCHIVO (1)
Cera

REMUNERACIONES
FAC.CC.EE
OF. SISTEMAS E INFORMÁTICA

ESCALAFÓN
PROF. LUIS ALBERTO FUENTES MANTILLA
DPTO. ACAD. ADMINISTRACION

PLANIFICACION

GERENCIA DE RECURSOS
VICERRECTOR ACADÉMICO



RECTORADO

Independencia N° 389 - Apto. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0613 -2008/UNT

Trujillo, 16 de setiembre de 2008

Visto el expediente N° 3317-33C, con 204 folios, elevado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre resultados del Concurso de Promoción Docente 2003-2004-2005;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0247-2007/UNT (10.04.2007), se autoriza convocatoria al Concurso de Promoción Docente, de los profesores aptos al 31 de julio 2003-2004-2005, en las diferentes categorías y Facultades;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0562-2006/UNT (04.09.2006), se resuelve entre otros, autorizar el manejo y uso de los cargos y plazas a nivel de Pliego Institucional, para ser administrada por el Despacho Rectoral, a través de la Oficina General de Personal Académico, Administrativo y de Servicios;

Que, en el marco de la Resolución mencionada en el segundo Considerando y en atención a los documentos remitidos por el Jurado encargado de procesar el referido concurso, el Jefe de la Oficina General de Personal, con Informe N° 350-08-OGPER/ACAD, eleva lo actuado para su aprobación correspondiente, con los resultados del proceso en mención, del cual han resultado ganadores los docentes que se indican en la parte resolutive de la presente, quienes han logrado superar el puntaje mínimo aprobatorio para ser promovidos de categoría, en las distintas especialidades; por lo que opina que dicho ascenso debe atenderse vía permuta de plazas, con las vacantes y presupuestadas del CAP y PAP docente, a nivel de pliego presupuestal, basado en el uso eficiente y eficaz de los recursos presupuestales de las plazas orgánicas, optimizando su mejor administración; y en consecuencia autorizarse el ascenso de categoría de los aludidos docentes;

Que, asimismo, el referido Jefe Informa que con las plazas N°s 900, 732, 679, 687 y 206 con las que se va atender el ascenso en mención, se encuentran contratados cinco docentes; motivo por el cual propone modificar la misma, planteando que dichos contratos, se ejecuten de acuerdo como se indica en la parte resolutive, es decir con cargo a las plazas que dejarán los docentes a promoverse de categoría;

Que, en el literal d) del numeral 5° del Informe de Personal, se propone regularizar el contrato del profesor Alfredo Larios Franco, del 19 de mayo al 29 de agosto de 2008; sin embargo al haberse expedido la Resolución de Consejo Universitario N° 0575-2008/UNT (29.08.2008), por la que regulariza su contrato en la plaza N° 335 de Profesor Auxiliar TC. 40 hs. en el Departamento Académico de Informática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por el periodo propuesto, ya no es necesario pronunciarse en cuanto a ese punto; más aún, si se encuentra en trámite su nombramiento al haber ingresado por Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 2007;

Que, el Consejo Universitario, en sesión del 11.09.2008, acordó entre otros puntos, aprobar los resultados del Concurso de Promoción Docente en referencia, debiendo en consecuencia expedirse el nombramiento por ascenso correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1191-2008/UNT, se amplía los efectos de la R.R. N° 1167-2008/UNT, encargándose las funciones del Despacho Rectoral al Dr. Juan César Muro Morey, Vicerrector Académico, del 15 al 20 de setiembre 2008, por ausencia del titular;

//..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 2566

R.CU. N° 0613-2008/UNT (Pág. 04)

FUENTES MANTILLA, Luis

De Prof. ASO. D. E. a Profesor PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con cargo a la plaza vacante y presupuestada N° 206 de Profesor PRN. D.E, del Departamento Académico de Economía, la que deberá permutarse con su plaza N° 156 de Profesor ASO. D.E, debiendo quedar vacante en el Departamento Académico proveedor de la plaza; enfatizándose que por razones de incompatibilidad laboral de su nombramiento en la categoría propuesta, su pago de remuneración deberá ejecutarse en la categoría y modalidad de Prof. PRN. TP.20hs.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



Dastivf
DR. SEGUNDO FELIX CASTILLO VIERA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



Juan Cesar Muro Morey
DR. JUAN CESAR MURO MOREY
RECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN

- | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| - VICERRECTOR ACADEMICO | - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | - ORG. CONTROL INSTITUCIONAL | - CEN. COMPUTO | - ARCHIVO (02) |
| - OF. GRAL. DE PERSONAL | - OF. TEC. DE REM. Y PENSIONES | - OF. GRAL. PLAN. Y DESARROLLO | - UN. ESCALAFON | - OFIC. TEC. RACIONALIZACIÓN |
| - FAC. EDUC. Y CC. COMUNICAC. | - DPTO. ACAD. DE INDI Y LINGÜÍSTICA | - DPTO. ACAD. DE CC. PSICOLÓGICAS | | - FAC. DE CC. ECONÓMICAS |
| - DPTO. ACAD. DE ADMINISTRACION | - DPTO. ACAD. DE ECONOMIA | - DPTO. ACAD. DE MATEMATICA | - FAC. CC. F.F. Y MATEMATICAS | |
| - DPTO. ACAD. HIST. Y GEOGRAFIA | - DPTO. ACAD. DE INFORMATICA | - JAULIS QUISPE, DAVID | - ZAVALETA QUIPUSCOA SANTOS | |
| - CASTRO PONCE, EDILBERTO | - GOMEZ DEXTRE, YONA | - HORNÁ LUNA, VICTORIA MIRIAM | - ANTICONA SANDOVAL, ROSA UBALDINA | |
| - CALDERÓN CALDERÓN, CARLOS E. | - MIRANDA TRONCOSO, ADRIANA | - VÁSQUEZ CORREA, EDITH L. | - ESPINOZA POLO, DEMÓFILO | |
| - FUENTES MANTILLA, LUIS | | | | |

Eav/

En copia para su conocimiento y demás fines

Juan Cesar Muro Morey
Dr. Juan Cesar Muro Morey
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
Secretaría General

10 SEP 2008

1085



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

SECRETARIA GENERAL

Independencia N° 431 — Of. 205 — Teléfs. 241611 - 233102

Trujillo, 18 de julio de 1994

Oficio N° 1085 -94

Señor

JEFE DE LA UNIDAD DE ESCALAFON

Presente.-

Para su conocimiento y demás fines le transcribo a Ud. el texto de la siguiente Resolución Rectoral:

"Trujillo, 18 de julio de 1994.-----RESOLUCION RECTORAL N° 1161-94.- Visto el Exp. N° 7469-21C., cursado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre ampliación de Concurso de Promoción Docente 1993;----- CONSIDERANDO: Que, por Resolución Rectoral N° 1412-93, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario se autoriza la convocatoria a Concurso de Promoción Docente 1993 de los profesores aptos al 31 de julio de 1993;-----Que, la Oficina General de Personal ha llevado a cabo, dentro de la legalidad procedimental, el referido concurso, apoyando las acciones inherentes para su ejecución;----- Que, en tal virtud eleva el Cuadro de Méritos de los profesores que alcanzaron puntaje mínimo establecido.-----Estando a lo expuesto, al amparo del Art. 31º del Reglamento de Promoción Docente, y de conformidad con el Art. 48º de la Ley Universitaria 23733 en concordancia con los Arts. 229º, 230º, 231º y 232º del Estatuto Institucional vigente, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado;----- SE RESUELVE: 1º) APROBAR, la ampliación del Cuadro de Méritos de Promoción Docente 1993, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, en la categorías de Asociado a Principal, de Auxiliar a Asociado y de Jefe de Práctica a Auxiliar, de conformidad a los resultados elevados por la Oficina General de Personal, los mismos que forman parte del expediente y que favorecen a los señores profesores que se especifica en el segundo artículo resolutivo.-----2º) NOMBRAR, por concurso de promoción, a los señores profesores que a continuación se indican, a partir de la fecha de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

-Prof. RIVERA TICLIA SEGUNDO R. como profesor principal a D.E. en el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

-Prof. FUENTES MANTILLA LUIS A. como Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD	
OFICINA GENERAL DE PERSONAL	
Documento No.	3914
Recibido el	21 JUL. 1994
Libro No.	24
Firma	Palle

[Handwritten signature]



..//

1085



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

SECRETARIA GENERAL

Independencia Nº 431 — Of. 205 — Teléfs. 241611 - 233102

//..

-Prof. QUISPE MENDOZA ROBERTO, como Profesor Auxiliar a TP.10h. en el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

2Q) ENCARGAR a la Oficina General de Personal, Oficina General de Planificación y Desarrollo para que efectúen las gestiones del financiamiento pertinente ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-----REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE----(FDO.) Q.F. JORGE RUIZ DAVILA-----RECTOR.----- (FDO.) LIC. JORGE NECIOSUP OBANDO-----PROFESOR SECRETARIO GENERAL.-----"

Con esta oportunidad, reitero a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

LIC. JORGE NECIOSUP OBANDO
PROFESOR SECRETARIO GENERAL.



abc.



SECRETARIA GENERAL

Independencia Nº 481 - Of. 203 - Teléf. 24-3721

Trujillo, febrero 27, 1990

Of. Nº 0234

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFON.

Presente.-

Stamp: Of. 22-90, Nombramiento

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo a Ud. el texto de la siguiente resolución:

" Trujillo, febrero 27, 1990. ---RESOLUCION RECTORAL Nº 0243-90. ---CONSIDERANDO: --- Que, la Oficina General de Personal Académico, Administrativo y de Servicio de esta Universidad, manifiesta que, dando cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en sesión de 27 de marzo de 1989 y de conformidad con los Arts. 213º y 221º del Estatuto Institucional vigente, se ha cumplido con el proceso de Concurso de INGRESO A LA DOCENCIA en los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la Institución; ---Que, dichos resultados han sido elevados al Despacho Rectoral para ser contemplados por el Consejo Universitario para su debida aprobación y posterior nombramiento de los señores docentes que han salido con puntaje aprobatorio en dicho Concurso; ---Que, asimismo, de conformidad con el Art. 45º de la Ley Universitaria 23733 y en aplicación a lo establecido en los ya acotados Artículos del Estatuto Institucional y de los pertinentes al Reglamento General de Ingreso a la Docencia y habiéndose verificado los resultados así como la documentación pertinente de los profesionales postulantes a las plazas en concurso, la Oficina General ya mencionada solicita el nombramiento respectivo; ---Que, el Consejo Universitario, en sesión celebrada el día 15 del presente mes, acuerda prestar aprobación a los resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia en esta Universidad, debiéndose extender el nombramiento correspondiente, con antigüedad de la fecha del mencionado acuerdo; ---Estando a las consideraciones anteriores y de conformidad con lo opinado por la Oficina General de Personal, mediante sus propuestas formuladas por Oficios Nºs. 451-89-OGPER-Acad, de 19 de diciembre último; 460-89-OGPER-Acad, de 28 de diciembre último; 023-90-OGPER-Acad, de 09 de enero próximo pasado y 105-90-OGPER-Acad, de 12 del actual; estando, igualmente, al acuerdo de CONSEJO UNIVERSITARIO; ---SE RESUELVE: --- 1º) NOMBRAR como PROFESORES REGULARES de la Universidad Nacional de Trujillo, a los señores profesionales que se indican a continuación, con antigüedad de 15 de febrero de 1990, en las Facultades que se señalan y con la categoría Modalidad y Area que se indica: ---

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS:

DPTO. ACADM. DE CIENCIAS BASICAS MEDICAS:

- DELGADO GARCIA WILMA CALASANZ o AUX.T.C. 40hs. Area: Farmacol. Méd.
- ORTIZ MARIN SEGUNDO HELMER. ✓ " Area: Microb. Méd.
- AYALA RAVELO MARIA SOLEDAD, ✓ " Area: Microb. Méd.
- REYES BELTRAN MARIA ESTHER o " Area: Bioq, Medic.

DPTO. ACADM. DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL Y COMUNITARIA:

- LAZARO ARANDA DELIA AURORA * AUX.T.P. 20hs. Area: Mat. Inf. y Com.
- SOLAR ANGULO CLARA LUZ, " Area: Mat. Inf. y Com.

- 3 -

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

DPTO. ACAD. DE ADMINISTRACION:

-FUENTES MANTILLA LUIS ALBERTO ✓

AUX.T.P.20hs.

Area:Adm.General

DPTO.ACADEMICO DE ECONOMIA:

-PESANTES VALDIVIA ANGELA GUADALUPE ✓

AUX.T.P.10hs.

Area:Economía G:l.

-INGA DURANGO ALEJANDRO NELSON ✓

"

"

-ORTIZ CHIU PEDRO EDUARDO ✓

J.P.T.P.10hs.

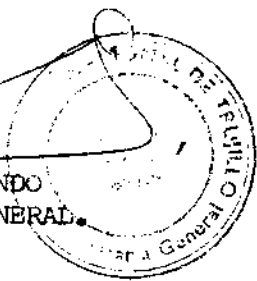
"

2º) EL EGRESO que se origine por esta resolución se cargará a las Partidas Pertinentes de las diferentes Facultades de la Universidad.---REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.---(FDO.)Q.F.JORGE RUIZ DAVILA,M.Sc.,RECTOR---(FDO.)LIC.JORGE NECIOSUP OBANDO, Profesor-Secretario General.-----".

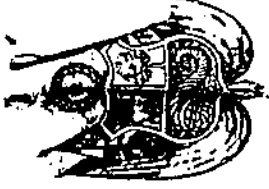
Con esta oportunidad, le renuevo las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

LIC.JORGE NECIOSUP OBANDO
PROFESOR SECRETARIO GENERAL.



jgs./



El Profesor Secretario General de la UNT., de
confianza, N.º 15 de la Ley 23783

SECRETARIA

Que el presente documento es copia
original de la acta N.º 3350 de 1979

Trujillo, a 01 de 12 de 1979

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO EJECUTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS

a don **Luis Alberto Fuentes Mantilla**

Por tanto:

se le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 27 de Diciembre de 1979

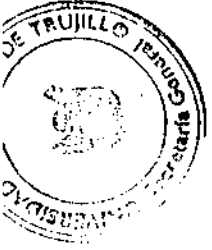


[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE PROGRAMAS

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO EJECUTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el TITULO de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

a don **Luis Alberto Fuentes Mantilla**

Por tanto:

Le expido el presente TITULO para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 14 de Noviembre de 1980



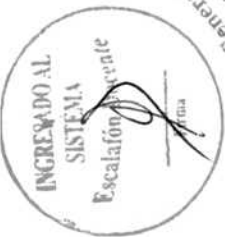
RECTOR
SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA
PABLO ESCOBARDO M.
INTERESADO

Registrate en el Libro de Actas

El Profesor Secretario General de la UNT., de conformidad con el Art. 15 de la Ley 23733
CERTIFICA
Que el presente documento es copia de su original que se remite en caso necesario.
Trujillo, 01 de 12 de 1983

Lic. Jorge Neciosup Obando
PROFESOR - SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD - TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la U.N.L. con conformidad con el Art. 15 de la Ley N° 10,000, que el presente documento es copia fiel de su original, el que trascribe en esta instancia de Trujillo, 10 de Agosto de 1999.

[Signature]
Dr. Edmundo Sevilla Alvarado
Profesor



A Nombre de la Nación

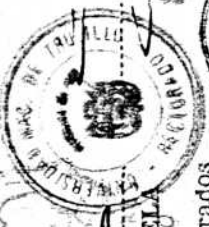
La Universidad, estando a lo aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y por acuerdo del Consejo Universitario, en la fecha confiere el GRADO de:

MAESTRO EN ADMINISTRACION
MENTION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Luis Alberto Fuentes Mantilla

se le expide el presente **DIPLOMA** para que se lo reconozca como tal.

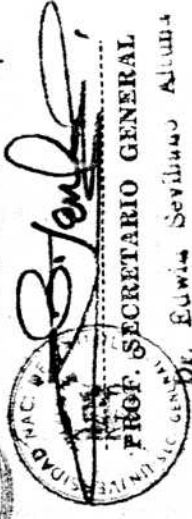
Dado en Trujillo, República del Perú, el **06** de **agosto** de **1999**



[Signature]
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Registrado en el Libro de grados a fojas **0272** bajo el N° **514**.
en la Esc. de PG.
Registrado en el Libro de grados a fojas **29...** bajo el N° **540**.
en la Sec. Gral.

[Signature]
DIRECTOR
Dr. Guillermo Hil Mateo



[Signature]
PROF. SECRETARIO GENERAL
Dr. Edmundo Sevilla Alvarado